

Planes Nacionales de Desarrollo en Costa Rica (2015-2022): un análisis de la perspectiva de innovación

National Development Plans in Costa Rica (2015-2022): analysis of the innovation perspective

Luis Diego Soto Kiewit

Universidad Nacional de Costa Rica, Facultad de Ciencias Sociales; Heredia, Costa Rica.

luis.soto.kiewit@una.ac.cr

<https://orcid.org/0000-0002-0810-2736>

Alexis Segura Jiménez

Universidad Nacional de Costa Rica, Facultad de Ciencias Sociales; Heredia, Costa Rica.

alexis.segura.jimenez@una.ac.cr

<https://orcid.org/0000-0002-7826-9304>

Nitzi Badilla Brenes

Universidad Nacional de Costa Rica, Escuela de Sociología; Heredia, Costa Rica.

nitba144@hotmail.com

<https://orcid.org/0000-0002-7744-1280>

Referencia/ reference:

Soto, L., Segura, A. y Badilla, N. (2020). Planes Nacionales de Desarrollo en Costa Rica (2015- 2022): un análisis de la perspectiva de innovación. *Yulök Revista de Innovación Académica*, 4(2).58-73. <https://doi.org/10.47633/yulk.v4i2.268>

Recibido: 30 de junio del 2020

Aceptado: 1 de diciembre del 2020

58

Resumen

En el contexto actual, en los programas de desarrollo de los países latinoamericanos la figura de la innovación se presenta como elemento nodal de las estrategias que permiten solucionar las dificultades de crecimiento económico y acceder al -ansiado- desarrollo. Con ese marco de referencia, el objetivo de este artículo es analizar la presencia y perspectiva de innovación en la que se fundamenta la construcción de los últimos dos Planes Nacionales de Desarrollo (PND) en Costa Rica. En términos metodológico-técnicos se realiza un análisis crítico de discurso de los dos planes, los cuales obedecen a la línea ideológica-política de dos periodos de gobierno del Partido Acción Ciudadana (PAC). La conclusión central del artículo es que la noción de innovación presente en los Planes Nacionales de Desarrollo es general y ambigua, lo cual sugiere que es utilizada sobre todo como un elemento legitimador e ideológico de las líneas de acción establecidas como prioritarias dentro de la agenda de trabajo de ambos gobiernos.

Palabras clave: Innovación, Políticas Públicas, Plan Nacional de Desarrollo, Sociología.

Abstract

In the current context, as a part of the development programs of the countries of Latin America, the figure of innovation appears, as a nodal element of the strategies to solve the difficulties of economic growth or to access the -haunted- development. With this frame, the objective of this article is to analyze the innovation perspective in the last two National Development Plans (PND) in Costa Rica. In methodological-technical terms, a discourse analysis is made of these documents, which follow the ideological-political line of two periods of government of the Partido Acción Ciudadana (PAC). The central conclusion of the article is that the notion of innovation present in the National Development Plans is general and unclear, which suggests a legitimate and ideological use of the lines of action established as priorities within the work agenda of both governments.

Keywords: Innovation, Public Policies, National Development Plan, Sociology.

Introducción

El uso del concepto “innovación” es más frecuente en los últimos años, en espacios como la industria y el gobierno, de tal manera que se convierte en una preocupación transversal en cuanto a la gestión y el desarrollo, dentro del espacio público y privado. Esta reiteración, más que precisar y clarificar, amplía y diversifica su uso; ejemplo de esto es el énfasis que le atribuyen en los Planes Nacionales de Desarrollo (PND) de los dos últimos periodos de gobierno: 2015-2018 y 2019-2022.

El interés de este artículo es analizar el discurso sobre la innovación de estos dos planes, los cuales corresponden a una misma línea ideológico-política del Partido Acción Ciudadana (PAC). Y para esto se utiliza, como herramienta metodológica, el procedimiento de análisis crítico del discurso propuesto por Jäger (2003).

El análisis se realiza con base en seis (6) categorías, a saber: organización de los PND, medios retóricos, afirmaciones ideológicas, hilos discursivos, formas discursivas y, por último, contextualización de los discursos. Con estas categorías se realiza una discusión sobre cómo el concepto de innovación tiene un papel central en los PND, exponiendo hallazgos acerca de los hilos discursivos-ideológicos que muestran a la innovación como un pilar para promover el desarrollo del país y como práctica imprescindible para la era de la industria 4.0, definiendo de este modo, pautas para la organización política, empresarial e institucional.

El artículo se organiza en cuatro apartados. En el primer apartado se muestran los antecedentes de la discusión, detallando el contexto de las investigaciones en el campo. El segundo expone la estrategia metodológica, en la que se expone el procedimiento con el que se trabajaron los planes. El tercero está constituido por el análisis de las seis dimensiones con las que se abordaron los documentos. El cuarto apartado presenta las conclusiones de este artículo.

Antecedentes

El tema de la innovación ha sido objeto de diversos e intensos debates en las últimas décadas, lo cual ha posibilitado una importante resonancia en la planificación de los gobiernos y en las políticas públicas. En estos últimos, ha tenido una presencia continua desde la segunda mitad del siglo pasado (Sagasti, 2011). La incursión inició con la obra de Shumpeter (2010) con su idea de la innovación como *destrucción creativa* y elemento dinamizador de la

economía. En el plano de las políticas apareció ligada a las acciones de fomento de la Ciencia y la Tecnología, como un resultado necesario y lógico basado en la fórmula Ciencia + Tecnología= Innovación (C+T=I).

Posteriormente emergieron otros debates, muchos de ellos, todavía presentes, respecto a: qué se entiende por innovación (Godin, 2015b; Cataño, 2017; Suárez, 2018), qué tipos de innovaciones existen (Callejón, 2007), cómo medir la innovación (Jaramillo, Lugones, y Salazar, 2000; Amaro y Robles, 2020), los modelos del proceso de innovación (Marinova y Phillimore (2003); Godin, 2015a; Godin, 2017), cómo se puede innovar (Morales, 2016), y cuáles factores sociales (López, 2014), culturales (Menéndez, 2013; Bortagaray, 2017), políticos (Wang y Wang, 2017) u organizacionales (Gómez, 2015) influyen en la innovación.

El interés de este artículo, en cambio, se acerca más a una el área de trabajo investigativo más reciente, la cual reflexiona y problematiza el uso del concepto de innovación y los discursos asociados a este. En esta línea se puede situar el trabajo de autores como: Oostrim y González, 2019; Soto, Segura, Velázquez y Cedeño, 2019; Soto y Segura, 2019; Alonso y Fernández, 2018 y 2011; Cataño, 2017; Farias y Nelsom, 2017; Moya, y Molina, 2017; Caviedes, 2015; Köhler y Begega, 2014; Echeverría, 2013; García, 2012 y Sebastián, 2010.

En esta línea de estudio se coloca la atención analítica en las formas en que la innovación ha ganado terreno como un discurso, con una amplia presencia en diversos planos de la realidad. Lo cual invita a preguntarse por las formas en las que se emplea y las implicaciones sociales, ideológicas y políticas, que tiene este uso.

Algunos de los intereses de este campo son: el uso retórico y polisémico (van Oostrim y González, 2019), la difusión de discurso empresarial en otros planos de la sociedad (Alonso y Fernández, 2018 y 2011), el uso legitimador de propuestas políticas (Sebastián, 2010), el uso como factor imperativo a los sujetos y las empresas (Soto y Segura, 2019), así como las lecturas simplistas y lineales de la innovación que la reducen solo a la ciencia y la tecnología (Echeverría, 2013).

En este caso, el interés central es analizar el discurso de innovación en los Planes Nacionales de Desarrollo. Con el objetivo de valorar desde una perspectiva práctica sus sentido y usos a lo interno de los documentos, iden-

tificando definiciones explícitas e implícitas, así como relaciones temáticas.

Metodología

La enunciación del procedimiento tiene dos momentos: el primero es la definición de orden general, en el que se enmarca el trabajo y, el segundo, las etapas de construcción de las referencias a partir de las cuales se constituye la reflexión.

Acercamiento conceptual a los discursos

El tipo de discursos que se analizan constituyen la base sobre la cual se define trabajo gubernamental, por cual, es el espacio oportuno para el estudio de la perspectiva de innovación y la manera en la que se define en el sector público. Los discursos, según el esquema conceptual empleado, tienen la finalidad de construir las condiciones “[...] para la formación de sujetos¹ y la estructuración y configuración de las sociedades” (Jäger, 2003, p. 65)². En esta perspectiva tiene sentido el interés por la reflexión del contenido y orientación del discurso, ya que contribuyen a organizar lo social. Pues la manera en que la innovación se define marca pautas y da líneas para la organización institucional y política del país.

Los discursos establecen un marco de definición institucional e influyen en las prácticas no discursivas, en este caso de las políticas públicas de innovación. Lo anterior implica la definición de acciones y sujetos en los que se proyecta potenciar la innovación.

Lo anterior se basa en la idea de que los discursos:

(...) ejercen el poder porque transportan un saber con el que se nutre la conciencia colectiva e individual. Este conocimiento emergente es la base de la acción individual y colectiva, así como el fundamento de la acción formativa que moldea la realidad (Jäger, 2003, p. 69).

Las alocuciones toman un rol central en la definición de la realidad y su legitimación, en tanto conocimiento

que orienta las prácticas en todo nivel (institucional o personal). Más aún, a sabiendas de que los documentos analizados son las herramientas que definen el rumbo y marcan la acción gubernamental. Tal y como se puede constatar en las siguientes referencias a cada uno de los documentos.

En el caso de Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018, su contenido se define como la enunciación de: “(...) los pilares estratégicos, prioridades, objetivos, programas y proyectos indispensables, así como el modo de gestión pública necesarios” (MIDEPLAN, 2014, p. 9).

En el caso de Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública 2019-2022, define que su objetivo tiene lo siguiente:

(...) el propósito de fijar un norte, un rumbo, un camino sobre nuestro país y contribuir de esta manera a enfrentar los principales desafíos que tiene el país y sobre todo mejorar la prestación de los bienes y servicios públicos a la ciudadanía (MIDEPLAN, 2018, p. 21).

De manera adicional, cabe señalar que la perspectiva de innovación no inicia con su definición y uso en los Planes Nacionales de Desarrollo, si no que llegan a estos desde otros espacios, pues, son configuraciones de conocimiento –un saber–, en las cuales se demarca cuál es la forma en que se debe fomentar y con qué finalidad.

Esta configuración de un saber que toma sentido en los documentos analizados orienta la segunda intencionalidad de este trabajo, la cual es la identificación de la perspectiva de innovación desde la que se propone construir política pública en el país. Para esto, se emplearon conceptos tomados de la propuesta de Jäger (2003), como: hilos discursivos, fragmentos discursivos, enmarañamiento de hilos y contexto discursivos.

Etapas del proceso

En lo que respecta al proceder metódico, las etapas seguidas en el proceso de trabajo y mediante las cuales se fue incursionando en la documentación, hasta llegar a su

1 Es necesario señalar que el uso de la propuesta conceptual del autor no implica una asimilación irrestricta de los investigadores de este artículo, de todas sus ideas y sus concepciones (niveles ontológicos y epistemológicos). Un punto de distancia, que se marca con su trabajo, está en la perspectiva de sujeto. Que se puede resumir en la siguiente idea: “No es el individuo quien hace el discurso, sino que lo contrario tiende a ser cierto. El discurso es supraindividual” (Jäger, 2003, p. 67). Esta es una posición del autor de la cual nos distanciamos, pues más que en la idea de sujeto como resultado, creemos en la noción de agente (como producto y productor, de sí mismo y de los discursos).

2 La propuesta analítica sobre los discursos que plantea Jäger (2003), está directamente asociada a la obra de Foucault, quien se enfocó en investigar y analizar la manera en que los discursos permiten el ejercicio de poder en las sociedades.

análisis, fueron las siguientes:

1. Definición de las sospechas.
2. Identificación del material.
3. Construcción de una estrategia de procesamiento, recolección de información y análisis.

La *primera etapa* forma la base sobre la cual se edificó la propuesta instrumental, y está construida por la definición de dos sospechas. Por un lado, está lo relativo al significado y uso del concepto de innovación en los documentos oficiales y, por otro, el marco de sentido desde el que se define y cómo esto deslinda una serie de líneas de acción a nivel de política pública.

Las sospechas tomaron forma a partir de la reflexión sobre la diversidad de usos de la noción de innovación (no solamente en el uso lego, sino también en el técnico). La primera, sobre el uso diverso y polisémico, está en la base de varios trabajos (Van Oostrim y González, 2019; Soto *et al.*, 2019; Soto y Segura, 2019; Segura *et al.*, 2015). En estos se propuso la tarea de mostrar cómo el uso de este concepto polisémico está vinculado y responde a diversidad de intereses, que se valen de dicha ambigüedad para legitimar líneas de acción. Mientras que la sospecha en relación con el fundamento desde el cual se construye la política pública sobre innovación en Costa Rica se da a propósito de la investigación de Echeverría (2013), que muestra como en dos lugares de la Unión Europea (Reino Unido y España), se emplean marcos conceptuales distintos a la hora de definir la política de innovación.

La *segunda etapa*, significa un avance en la concreción de las inquietudes, para ubicarlas de manera específica en los documentos, esto permitió corroborar o contrastar las sospechas del primer nivel. Lo anterior, implicó la delimitación del interés en los PND de los dos gobiernos del Partido Acción Ciudadana³, como herramientas articuladoras de la política pública.

La *tercera etapa*, es el diseño de herramientas (procedimientos e instrumentos), que permitieron abordar los documentos. En este punto se optó por la metodología de análisis crítico del discurso para abordar los Planes Nacionales de Desarrollo.

3 La selección de los dos gobiernos del Partido Acción Ciudadana se sustenta en que obedecen a una misma línea ideológica y a un proyecto partidario. El cual, aunque con distancias en las propuestas, ha planteado la necesidad de continuar en el gobierno para lograr el cambio y el impulso del desarrollo en la sociedad costarricense. Esto hizo posible identificar las cercanías y distancias de las líneas de acción de un mismo partido en dos periodos de gobierno.

En términos técnico-metodológicos se hizo un análisis de discurso de los documentos antes mencionados, y para esto, se realizó una adaptación del procedimiento propuesto por Jäger (2003), el cual se resume en las siguientes etapas:

1. Identificación de la organización de los PND.

Con esto se buscó ubicar la posición relacional de la innovación en el contexto general de la propuesta, es decir, cuál es la organización de cada plan y cómo se sitúa la innovación.

2. Identificación de los medios retóricos. Forma de argumentación, estrategias de argumentación e ideas siempre asociadas a la innovación.

3. Identificación de las afirmaciones ideológicas.

Comprensión de la innovación (¿Cómo se entiende?), orientación con la perspectiva de innovación (¿Qué busca?), relaciones de la idea de innovación (¿A qué se asocia?) y las implicaciones del fomento de la innovación (¿Por qué es necesaria?).

4. Identificación de los hilos discursivos.

Hacer una reconstrucción de las estructuras discursivas de la innovación en cada uno de los PND.

5. Comparación de las formas discursivas.

Como se trabajan dos documentos diferentes, fue necesario hacer un esfuerzo de buscar las cercanías y distancias en la perspectiva de innovación.

6. Contextualizar los discursos.

Hacer una articulación de los discursos en el marco general de la discusión sobre la innovación (contexto general de las propuestas).

La concepción de innovación en los Planes Nacionales de Desarrollo

Este apartado está constituido por el análisis de los documentos de ambos PND. En él se exponen cada uno de los componentes con el que se trabajó el material.

Identificación de la organización de los Planes Nacionales de Desarrollo

De acuerdo con la forma como se organizan los PND 2015-2018 se puede identificar cual es el derrotero del gobierno. En dicho documento y sus contenidos, se evidencian los pilares estratégicos y prioridades para el gobierno, así como el modo de gestionar el quehacer públi-

co necesario para avanzar como sociedad. Textualmente dentro del Plan se plantea lo siguiente: “La administración Solís Rivera se ha comprometido con la promoción de un estilo de desarrollo cimentado en la equidad, la inclusión social, el conocimiento, la innovación y el desarrollo sostenible” (MIDEPLAN, 2014, p. 60).

En el compromiso del gobierno, conducente a promover un estilo de desarrollo que propicie equidad e inclusión social, la innovación es presentada como un pilar central, que es capaz de ubicar y enrumbar al país. Ubicar la innovación en la declaración de interés de un gobierno, evidencia la importancia que se le asigna y el peso prescriptivo que tal enunciación tiene de cara a la sociedad. Como señalan Alonso y Rodríguez (2018) los discursos

del poder no son descriptivos, son prescriptivos; de hecho, cuanto más poder tiene el sujeto enunciador, más fácil le resulta convertir lo prescriptivo en descriptivo.

En el PNDIP 2019-2022, por su parte, la innovación se presenta vinculada a la competitividad, productividad y al desarrollo social. Según la concepción de este plan, el desarrollo social es el producto final que se logrará obtener, siempre y cuando se apliquen los tres conceptos citados. Visto así, el desarrollo es resultado de la productividad y la competitividad, las cuales solo se pueden alcanzar llevando a cabo innovaciones en los procesos productivos (figura 1).

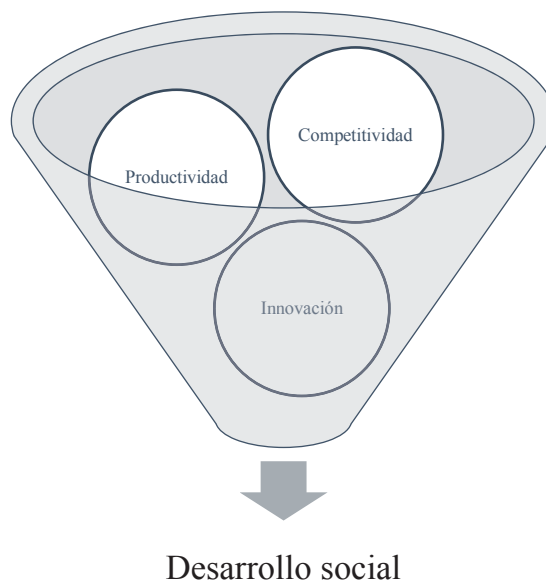


Figura 1. Desarrollo social como resultado. **Fuente:** elaboración propia con referencia a la información del PND (2015-2018).

Una de las tesis del PNDIP (2019-2022) es la siguiente:

Incrementar la competitividad, la productividad nacional y la generación del empleo formal en Costa Rica, mediante el fomento de la innovación, el emprendimiento, la capacitación del recurso humano, la inserción al mercado internacional y el cumplimiento de los derechos laborales (MIDEPLAN, 2019, p. 124).

Como se puede identificar la noción de innovación está presente en ambos PND y, además, ocupa un rol relevante en cada uno, en tanto, está asociada a temas centrales de la agenda nacional de ambos periodos de gobierno.

Identificación de los medios retóricos

Los PND, como se ha constatado, son documentos disímiles, esto implica que la identificación de los medios retóricos es una labor que debe realizarse de forma separada.

En lo que corresponde al PND 2015-2019, el primer medio retorico es el que hace referencia a la innovación como una temática sensible, como se expone en la siguiente referencia:

(...) el camino trazado en el PND, el cual incluye temáticas sensibles en la agenda nacional, la competi-

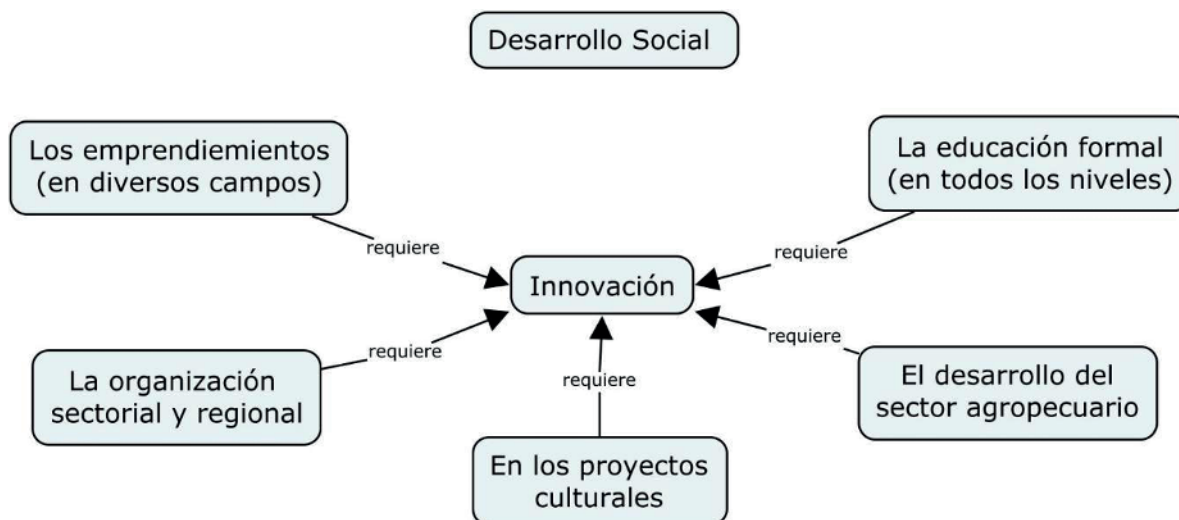


Figura 2. Actividades que dependen de la innovación. **Fuente:** elaboración propia con referencia a la información del PND (2015-2018).

vidad, la matriz energética, la pesca, el turismo rural comunitario, alternativas de transporte, la innovación tecnológica, así como la promoción del bienestar humano y animal, entre otros (MIDEPLAN, 2014, p. 9).

En este caso, se interpreta que el adjetivo calificativo asignado a la innovación; el de temática sensible⁴, busca definirla como relevante, en la medida que es una de las acciones a las que el gobierno debe poner atención y orientar esfuerzos.

Otro medio retórico es el que vincula la innovación y las personas, en el entendido de que la innovación suele ser asociada la tecnología más que a los humanos. Sobre este tema, en el PND 2015-2019 se dice lo siguiente:

El diagnóstico tiene como objetivo identificar las principales tendencias que potencian o amenazan el logro de las metas de desarrollo centrado en la persona, capaz de incluir a todos y todas, que garanticen la sostenibilidad ambiental y que transforme la economía nacional potenciando la innovación, la competitividad y generando empleos estables de calidad (...) (MIDEPLAN, 2014, p. 30).

Según lo anterior la estrategia de uso de la innovación no solamente busca trabajar niveles organizativos generales, sino también a las personas como agentes con un rol clave en la estrategia de generación de desarrollo.

La innovación tecnológica, es vinculada al cambio, al movimiento y la mejora, como expectativa y futuro. Al respecto lo siguiente:

El crecimiento de las exportaciones es sin duda un dinamizador de la producción y del empleo de una economía. Esta llamada hipótesis de un crecimiento impulsado por las exportaciones se fundamenta en los siguientes tres argumentos: empleo, economías de escala, innovación tecnológica (...) (MIDEPLAN, 2014, pp. 53-54).

El medio retórico, en este caso, promueve las exportaciones por su rol dinamizador de la economía, la producción y el empleo, sobre la base de la innovación tecnológica. Lo cual permite mostrar cómo se constituye la sensibilidad con la que se califica la innovación, en el tanto se expone, de manera constante, como pieza clave en la propuesta de desarrollo.

Entre los medios retóricos también se encontraron otras temáticas asociadas a la innovación, en el sentido de que requieren de esta para su desarrollo. En la figura 2 se muestran algunas de esas condiciones que, según el discurso, dependen de la innovación.

La figura permite ver cómo la innovación es un elemento común en diversas áreas de acción o interés. Esto revela otro de los recursos retóricos que se utilizan; el de la

4 La asignación de la innovación como un tema sensible no cuenta con una definición clara, pues, por la naturaleza del documento analizado este tipo de valoraciones son comunes y no requieren ampliación o aclaración.

innovación como solución a problemas muy disimiles. Este recurso deja ver que la innovación, por si sola, se convierte en la mejor solución posible, ya que su peso significativo termina por ser suficiente, es decir, no se requiere mayor detalle de las acciones que se van a realizar.

El estilo de desarrollo deseado, en síntesis, y según se esboza no se puede alcanzar sin innovaciones, siendo de este modo la innovación un factor central para alcanzarlo, pero sobretodo, un factor desencadenante, es decir, sinérgico.

En el siguiente documento, el PNDIP 2019-2022, la presencia del concepto innovación se puede apreciar desde el planteamiento de la metodología. Al respecto se dice lo siguiente: “El PNDIP incluyó por primera vez la participación ciudadana, como elemento innovador por medio de una consulta pública, conscientes de la importancia que desempeña la ciudadanía en los procesos de planificación (...)” (MIDEPLAN, 2018, p. 21). Su uso en la metodología evidencia la importancia que se le está asignado, pues, muestra como es un tema relevante en la agenda de trabajo y los intereses del gobierno, a la vez que un medio retórico de legitimación de cara a la sociedad, a efecto de darle reconocimiento al trabajo que se realiza.

Lo anterior se puede considerar en la línea de lo que señalan Alonso y Fernández (2018) cuando menciona que: la apelación pragmática a la innovación se convierte, literalmente en un ejercicio reiterativo, rutinario y ritualiza-

do, de forma que, tanto en el nivel de lo simbólico como en lo real, el valor de innovar termina convirtiéndose en necesario.

Ejemplos de lo anterior son frecuentes en el documento. Lo cual se puede encontrar cuando se plantea la innovación como un elemento central en acciones propias de áreas como la diplomacia, el desarrollo de proyectos en las micro, pequeña o medianas empresas, en el desarrollo turístico y en la mejora de las condiciones de salud. En todos los casos el concepto innovación aparece ubicado y contextualizado como un concepto central y práctico, o sea, como elemento generador de múltiples sinergias. De hecho, es presentado como lo que puede hacer la diferencia, entre un pasado, lento, falto de imaginación, de cambio y mejora, y un futuro, mejor, diferente, productivo, útil, capaz de sacar al país del estancamiento y la falta de movimiento. La innovación, vista así, se convierte en una suerte de panacea para los males que aquejan al país y limitan su desarrollo.

Otro de los medios retóricos, se puede ubicar en el apartado denominado: “*Desafíos del PND*”, en el que se presentan los grandes retos que tiene el país. Este medio enfatiza en la necesidad de mejorar la competitividad, productividad y el empleo, y en todos los casos, la innovación es un factor central, no solo porque siempre está, sino también por lugar que ocupa dentro de los contenidos y ejes centrales del PNDIP. Lo anterior se puede ver en la figura 3.

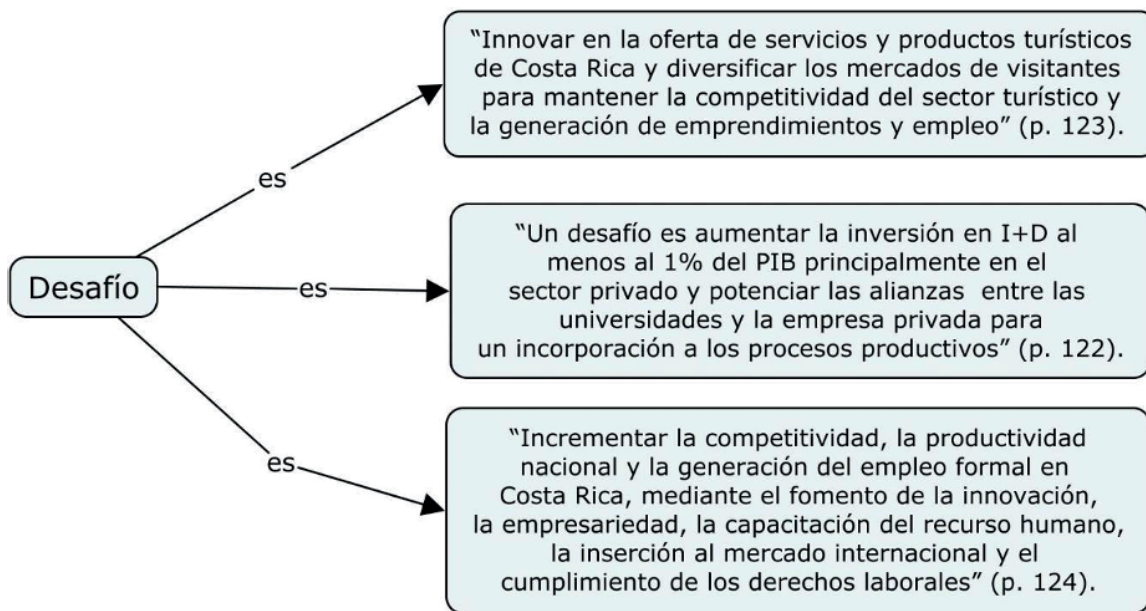


Figura 3. Desafíos identificados en el PNDIP. **Fuente:** elaboración propia con referencia a la información del PND (2015-2018).

En este documento también aparece el uso frecuente de la innovación como solución a diversos problemas, entre los que se puede encontrar la falta de competitividad, el desbalance financiero, cooperación internacional, seguridad humana, emprendimiento y desarrollo empresarial. De nuevo la receta es la innovación. Innovar para ser competitivos, innovar para enfrentar el cambio tecnológico, innovar para que el gobierno realice una mejor inversión de los recursos, innovar para promover la seguridad humana e innovar para propiciar los emprendimientos, entre otros.

Otro recurso retórico es el que le asigna a la innovación cuestiones emocionales, que obvian las condiciones y los condicionantes estructurales. Lo que Alonso y Fernández (2018) llaman psicologizar el lenguaje, en el cual se hace un empleo abusivo de conceptos-fuerza, que buscan, entre otras cosas, legitimar prácticas empresariales y políticas públicas. Esto es lo que sucede cuando la innovación se emplea como condición y característica positiva, presentándola como un hecho que siempre opera como una solución que no se puede cuestionar, en el tanto, es capaz de resolver todo tipo de problemas sociales, económicos, ambientales, culturales y políticos, por más estructurales e históricos que estos sean.

La innovación en tanto condición positiva se presenta como una solución incuestionable y de uso obligatorio, para afrontar cualquier problema del país; sumado a que no se brindan detalles de las alternativas de solución o los procedimientos a seguir, pues, solamente se dice que serán novedosos y que además tendrán el efecto deseado. El punto problemático de este planteamiento está en que la innovación no se da por decreto, sino que implica un proceso, condiciones y condicionantes estructurales que no son puestas en discusión en los PND.

Identificación de las afirmaciones ideológicas

En este apartado el interés analítico es identificar la orientación ideológica de las diversas afirmaciones y posiciones que se hacen en los documentos de los PND. Nuevamente la información está segmentada, es decir, se hace de manera separada en cada plan, pues, la construcción del argumento y el sustento es distinto.

En el PND 2015-2018 no aparece propiamente una definición de innovación, pero sí está presente como parte de un contexto central, como elemento sinérgico y con

una demarcación vinculada a lo que se llama: “temática sensible”. Basados en el documento se puede inferir que la innovación es concebida como algo nuevo, diferente y un valor, asociado a otros como honestidad, solidaridad, participación ciudadana, ética, patriotismo y respecto a la diversidad.

La calificación de la innovación como un valor busca re-significar el concepto, colocándolo a nivel de los rasgos que son socialmente reconocidos como positivos y destacables. Lo cual contribuye a legitimar las áreas con las que se le asocia, a saber: competitividad y productividad.

Esa condición positiva se ve reflejada en distintos puntos del documento, como es patente en la siguiente referencia: “el presente y futuro de los costarricenses, animados por una visión de sociedad próspera, innovadora, solidaria, segura e inclusiva requiere trabajar unidos por un destino común, a partir del reconocimiento de la diversidad que caracteriza a la sociedad costarricense” (MIDEPLAN, 2014, p. 29).

En el texto la innovación se posiciona como promotor del crecimiento económico y desarrollo social. Esto se acompaña de frases como: “la innovación debe recibir incentivos”, “la innovación debe propiciarse creando condiciones para innovar”, “hay que promover programas y proyectos en el sector público innovadores”, “hay que promover la co-creación del valor de la cosa pública, mediante el fomento de formas innovadoras relacionales entre los diversos actores nacionales”, “[fomentar] el agro, mediante nuevas formas de trabajo, uso de tecnología y estrategias de comercialización, urge que innove”, “la educación, solo será útil, en el tanto sea innovadora y creativa”, “el recurso patrimonial debe ser innovador” y “se debe promover emprendimientos innovadores y además tecnologías innovadoras, por medio de la ciencia”. La innovación es concebida en el plan no solo como un factor entre otros, sino como uno decisivo, tanto así que, se le asigna el rol de promotor del sistema económico, la generación de empleo de calidad y de encadenamientos.

Aunado a lo anterior, cuando se dice que la producción de bienes y servicios debe basarse en la innovación, se confirma lo que se viene señalando en líneas anteriores. Tal y como se puede identificar en el siguiente extracto:

(...) el reto actual es lograr integrar un sistema económico en el que la inversión, la producción y la comercialización de bienes y servicios se base en la innova-

ción y la competitividad, en la generación de mayor valor agregado asentado en procesos productivos más eficientes y sostenibles, en empleos de calidad y que, a la vez, sea capaz de encadenar, de manera creciente, a los sectores que participan en los circuitos internacionales como a los que realizan su producción en los mercados internos (MIDEPLAN, 2014, p. 364).

Esta orientación permite identificar con claridad cuál es el rol asignado a la innovación en las políticas y acciones, a saber: su orientación y vinculación con la producción. En el tanto, en el plan se asocia y condiciona el bienestar social y el desarrollo económico a la generación de producción de bienes y servicios, lo cual depende de la innovación.

La innovación de acuerdo con el PNDIP 2019-2022, es concebida como un pilar estratégico de articulación, pues, se posiciona como un factor sinérgico, capaz de desencadenar diversos efectos positivos sobre las otras áreas. Su presentación en este documento está vinculada a los conceptos de competitividad y crecimiento inclusivo.

De forma explícita la innovación es definida desde la perspectiva del Manual de Oslo (2015), pero en su uso -perspectiva implícita- hay una apertura que la asocia a acciones diversas, tal como se presentó en el PND anterior. Es presentada, en general, como un factor clave, puesto que mejora la productividad y la competitividad, lo cual, produce y trae, tarde o temprano, el desarrollo humano.

En el este segundo PND la innovación aparece en la primera área “Estratégica de Articulación” denominada:

“La Innovación y Competitividad para el Crecimiento Inclusivo”. Esta ubicación según el análisis evidencia la gran importancia que se le atribuye dentro de todo el documento.

En ambos PND el manejo discursivo de la innovación es más ideológico que técnico o científico, dado que se le asocia de forma muy genérica a las áreas de interés de los gobiernos, es decir, a los temas prioritarios de acuerdo con su ideología. Esto más allá de las definiciones y reflexiones rigurosas de tono científico. A lo largo de los textos y dado el uso que se hace del concepto, se evidencia una ampliación constante y una apertura a casi cualquier cosa, sobre lo que puede entenderse por innovación.

Identificación de los hilos discursivos

El interés de este apartado es reconstruir las lógicas discursivas de la innovación en cada uno de los planes, que es lo que Jäger (2003) llama “hilos discursivos” o discursos temáticamente uniformes.

En los textos se puede identificar lo que Jäger (2003) denomina enmarañamiento de hilos discursivos (vínculo del fragmento discursivo a otros temas), pues, la innovación no tiene una lógica única, sino que más bien, está presente en acciones y condiciones distintas. Según este autor el “(...) enmarañamiento discursivo (de hilos) se produce cuando un texto aborda claramente varios temas, pero también cuando aborda un tema principal en el que, sin embargo, se hacen referencias a otros temas” (Jäger, 2003, p. 81).

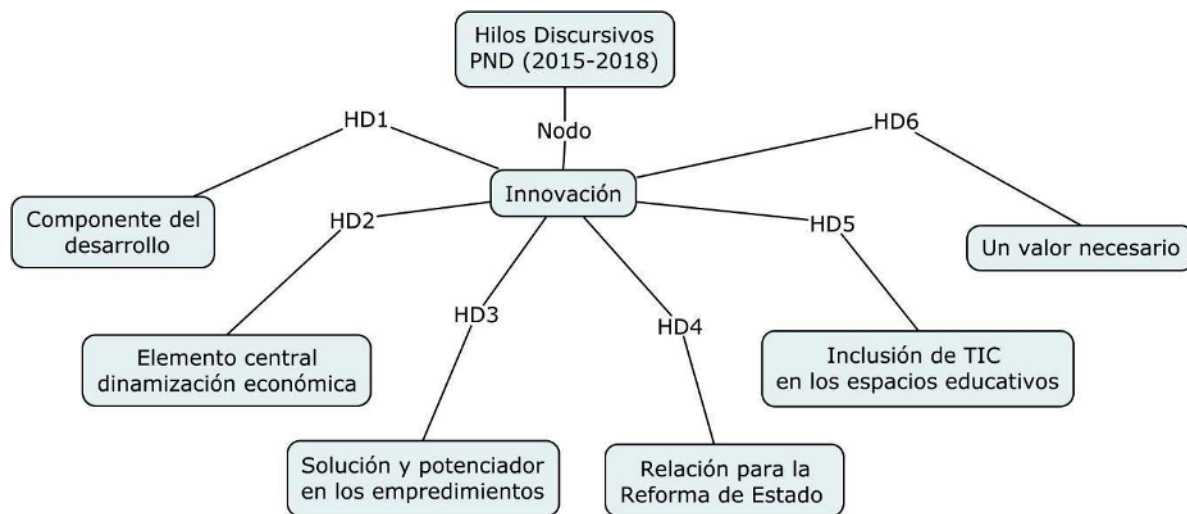


Figura 4. Hilos discursivos PND (2015-2018). **Fuente:** elaboración propia con referencia a la información del PND (2015-2018).

La construcción de los hilos discursivos se trabajará de manera particularizada en los textos, pues, cada uno establece vínculos distintos y hace asociaciones temáticas diferenciadas.

Hilos discursivos de Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018

En este caso la innovación es una característica que se quiere cimentar en la sociedad que se busca construir con el PND. Se trata de uno de los pilares centrales del estilo de desarrollo que se promueve. Esto implica vinculaciones diversas en términos temáticos (figura 4).

Con la ubicación de hilos discursivos se establecieron seis campos en los que se hacen relaciones temáticas. En cada uno de estos la innovación cumple un papel legitimador, en la medida en que se emplea para sustentar la relevancia de trabajo en un área o el tipo de acciones a desarrollar.

El *primer hilo discursivo*, establece que la innovación es un componente central del desarrollo, ya que el texto identifica seis cimientos de la sociedad que se quiere construir, y, uno de ellos es la innovación. Es decir, esta se constituye en un componente del tipo de desarrollo que se quiere fomentar. Como se plantea en el documento, se busca una: “sociedad cimentada en la equidad, el conocimiento, la innovación, la competitividad, la transparencia y el desarrollo sostenible” (MIDEPLAN, 2015, p. 9).

El *segundo hilo discursivo* define la innovación como un elemento central para la dinamización económica y la generación de empleo de calidad. En esta línea se hace una vinculación sistemática a la competitividad. Como se

plantea en el PND, esta posición obedece a una hipótesis del crecimiento, en la cual la innovación tecnológica es un elemento vital.

El *tercer hilo discursivo* está basado en la relación entre innovación y emprendimiento. El primer aspecto se define como alternativa para afrontar las dificultades o potenciar el crecimiento en diversos sectores o áreas (entre los que destacan: el agropecuario, el empleo, la producción, la comercialización, el comercio electrónico, las tecnologías digitales, la exportación, la cultural, empresarial y el turismo).

El *cuarto hilo discursivo* establece que la innovación es una alternativa para crear las relaciones (entre actores y sectores) lo cual permitan propiciar la reforma del Estado y la modernización de la administración pública. Esto se puede constatar en la siguiente idea: “Se postula como un renovado recurso de reforma del Estado y modernización de la administración pública, a partir de un relacionamiento innovador entre los diversos actores para la co-creación de valor público” (MIDEPLAN, 2015, p. 78).

El *quinto hilo discursivo* se orienta a la definición de la innovación como un elemento central para el desarrollo de la educación. En este caso se liga a la inclusión de tecnologías de la información y la comunicación (TICs) en los centros educativos, para desarrollar capacidades cognitivas y conductuales en los estudiantes, y con el objetivo de fortalecer el proceso de enseñanza y aprendizaje.

El *sexto hilo discursivo* define la innovación como un valor en las personas y las organizaciones. Esto la coloca como una de las condiciones básicas que deben ser fo-



Figura 5. Hilos discursivos PNDIP (2019-2022). **Fuente:** elaboración propia con referencia a la información del PND (2015-2018).

mentadas en el país, para poder acceder al desarrollo en los diversos espacios y ámbitos.

Hilos discursivos de Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública 2019-2022

En este Plan la innovación es un componente del primer eje estratégico, esto implica que, nuevamente, tiene un rol de relevancia en la proyección de sociedad que se busca construir. Además de vínculos temáticos diversos, como se muestra en la figura 5.

Con la ubicación de hilos discursivos se establecieron cuatro campos temáticos en los que se emplea la innovación. En cada uno de ellos cumple un rol central, legitimando acciones a desarrollar o propuestas.

El *primer hilo discursivo* define la innovación como un recurso central para incrementar la competitividad, la productividad y la generación de empleo, que son los componentes centrales para alcanzar el desarrollo. En este caso se le relaciona al sector productivo, lo que la constituye en una herramienta central para lograr el crecimiento de la economía.

El *segundo hilo discursivo*, está relacionado al anterior, pero el ligamen directo es con el emprendimiento. La innovación es vista como alternativa para afrontar las dificultades y potenciar diversos sectores y áreas (que en este caso son: el turismo, la administración empresarial, la cultura, la tecnología y lo agropecuario).

El *tercer hilo discursivo* relaciona la innovación con la necesidad de generar capacidades vinculadas a las competencias tecnológicas en el recurso humano del país. Esta idea ya no está enfocada en los planos más generales de la sociedad, sino más bien en las personas y en cómo estas y sus capacidades hacen posible el desarrollo.

El *cuarto hilo discursivo* tiene el rol de dar soporte a la propuesta del plan, pues sirve para justificar y calificar de manera positiva algunas de sus particularidades, como son: la inclusión de la participación ciudadana y las alianzas Público-Privadas. En este punto se emplea la idea de innovación para legitimar las líneas de acción.

Comparación de las formas discursivas

En este subapartado el interés se enfoca en abordar la forma general de construcción del discurso de innovación en los dos PND, buscando establecer puntos de coinci-

dencia y distancia entre los documentos. Esta labor tiene dos niveles: el primero, son los puntos desde los que la innovación aparece articulada al discurso general de los textos; el segundo son las vinculaciones temáticas a las que se asocia la innovación en cada caso (a cuáles campos responde la innovación).

Innovación en el marco general de los discursos

En ambos casos la innovación se constituye en un tema central, es decir, se define como uno de los componentes nodales, no obstante, lo hace de manera diferenciada en cada uno.

En el Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018, la innovación se define como una característica central de la sociedad que se busca construir. Como se expresa de manera textual: “[...] para avanzar hacia una sociedad cimentada en la equidad, el conocimiento, la innovación, la competitividad, la transparencia y el desarrollo sostenible” (MIDEPLAN, 2015, p. 9). Es esta noción la que lleva a que se catalogue a la innovación como una temática sensible dentro de la agenda de trabajo.

En el Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública (2019-2022), la concepción de la innovación se plantea como uno de los componentes centrales de las siete áreas estratégicas de la propuesta de desarrollo. El área inserción se denomina: “Innovación y competitividad para el desarrollo inclusivo” (MIDEPLAN, 2019, p. 46).

Estas referencias permiten identificar que existe una diferencia en cuanto al lugar que ocupa la innovación en cada uno de los planes. En el primer caso es un punto general y central, ya que constituye una característica de la sociedad que se busca construir. Aparece en ese momento inicial y como un punto de llegada –pero como se verá más adelante en este artículo, esto cambia en el desarrollo del discurso-. En el segundo, en cambio, se define como uno de los componentes (eje estratégico) desde los cuales se pretende posibilitar el desarrollo. Más que un punto de llegada es entonces una vía de trabajo que sirve de soporte.

Vinculaciones temáticas de la innovación en los Planes Nacionales de Desarrollo

En ambos documentos la discusión se vincula a temáticas disímiles, ya que la innovación no se limita, como parece establecerse en los puntos iniciales de los textos, a un solo

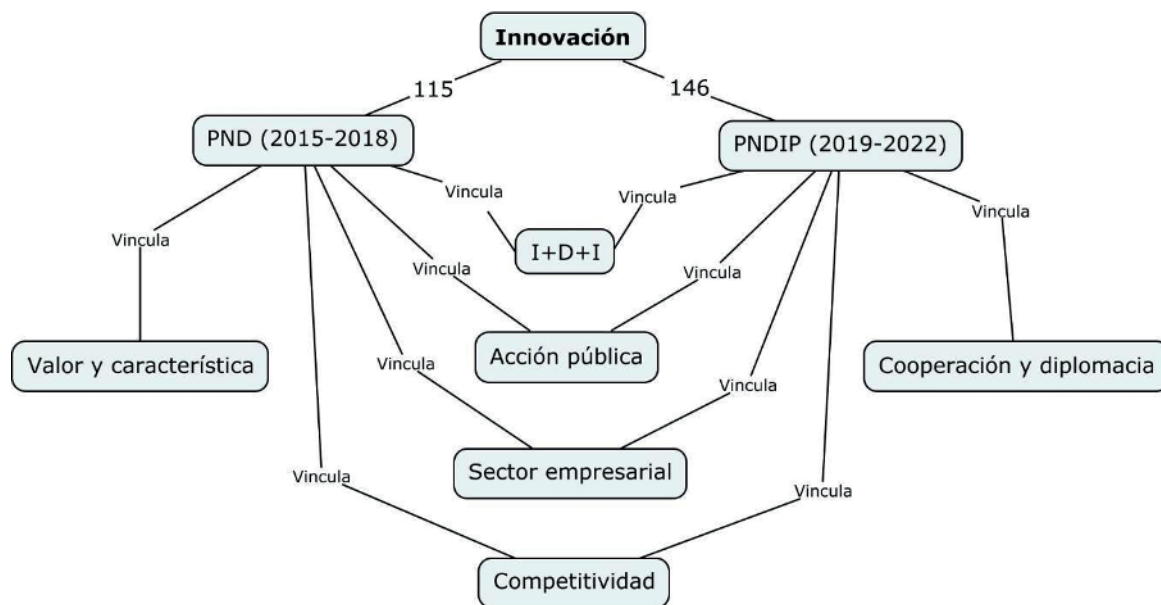


Figura 6. Vínculos del concepto de innovación. **Fuente:** elaboración propia con base en los documentos de interés.

nivel de interés. Todo lo contrario, se presenta más bien con frecuencia y con roles diferenciados.

En la figura 6 se expone la organización de intereses temáticos en ambos planes, que muestran los diversos puntos comunes, así como los desencuentros con los que se vincula la innovación. También se muestra la cantidad de veces en las que aparece en los Planes Nacionales de Desarrollo la palabra innovación⁵, que como se puede ver en ambos casos es amplia.

Según la figura anterior, la innovación no es solamente un componente en los planes, pues, al desagregar con detalle la información, se identifica que va más allá de una meta o una estrategia. Se presenta, de hecho, en diversos momentos de los Planes y con funciones diferenciadas.

Los planos de coincidencia están en la concepción de la fórmula I+D+I como clave para el desarrollo, en emplear la innovación como forma de calificar la acción pública e institucional, la vinculación con el sector empresarial y la relación con la competitividad.

En relación con la *formula Investigación+Desarrollo+Innovación (I+D+I)* como generadora de desarrollo, la presencia es más amplia en la PND que en el PNDIP,

es decir, aparece más veces a lo largo del primer documento. Pero en ambos su presencia es una señal clara del lugar desde el que se está visualizando la innovación, que como señala Echeverría (2013), obedece una concepción de innovación propia de los años noventa, que ya ha sido ampliamente discutida y puesta en cuestión.

La *vinculación a la acción pública* en ambos documentos está asociada a dos estrategias, por lado, *la legitimación de acciones* (el reconocimiento de una práctica, por ejemplo, la inclusión de la participación ciudadana en la construcción del plan) y, por otro lado, la presentación de una alternativa de solución a una situación o problema (por medio de políticas, programas o proyectos).

La *vinculación con el sector empresarial* es de los componentes de mayor presencia en los documentos, pues incluye relaciones que se establecen entre la innovación y diversas organizaciones, como son: empresas (en general), emprendimientos y Mipymes. Con un énfasis en sectores como el turístico y agropecuario.

La *vinculación de la innovación con la competitividad*, en ambos planes, es crucial. Es uno de los componentes medulares, principalmente porque en ambos casos la

5 Es necesario señalar que este conteo de palabras se hizo utilizando los siguientes parámetros: la búsqueda se hizo en los textos completos (en el caso de PND era un solo documento de 560 páginas y el PNDIP se trató de dos documentos que sumaban un total de 706 páginas) y la indicación de búsqueda fue la base “innova”, de manera que las palabras que suman en el conteo son todas las que tienen esa misma raíz, como: innovar, innovador, innovación, innovaciones, etc.

competitividad es un aspecto nodal para la generación de las condiciones de desarrollo de país. No obstante, el tratamiento es diferenciado. En el PND se le asocia de manera directa al desarrollo y se le relaciona con temas como: seguridad humana y generación del empleo. El PNDIP se le asocia, en cambio, a la productividad, definiendo que estos son las tres acciones vitales para el desarrollo.

En cuanto a las distancias, en ambos planes se logran ubicar asociaciones disimiles, como son: la concepción como valor y característica (PND 2015-2018) y la relación con la diplomacia y la cooperación (PNDIP 2019-2022).

Contexto de la innovación como componente del desarrollo

Como se pudo establecer el uso de la noción de innovación es similar en ambos planes, pues, hay importantes coincidencias en el sentido que se le da y las relaciones que se establecen. En consideración a lo anterior, en este apartado se reconstruye el contexto en el que la innovación aparece como un componente de la propuesta de desarrollo.

La pregunta que guía este sub-apartado es la siguiente: ¿Cuál es el contexto discursivo en el que la innovación se establece como un componente necesario en la construcción de iniciativas en los PND?

El contexto en el que la innovación se hace oportuna en PND 2015-2018, está marcado por una visión específica del desarrollo. Una en la que este está relacionado a la productividad, como elemento básico que debe promover la sociedad costarricense para, de este modo poder satisfacer las necesidades que tienen los habitantes. Esto se puede comprobar en la siguiente idea:

(...) el bienestar de los ciudadanos depende de la capacidad productiva, institucional, organizativa y política que se construya para la satisfacción de las necesidades y para la potenciación de oportunidades, capacidades y derechos de los costarricenses. Para eso, se requiere de un crecimiento económico ambientalmente sostenible, inclusivo, capaz de vencer las asimetrías estructurales, como condiciones para garantizar la reproducción de la vida acorde a la identidad colectivamente gestada y las aspiraciones para la convivencia social. También, se demanda un sector público eficiente y eficaz, probo, trans-

parente, responsable, capaz de irradiar una acción articulada y oportuna a través de bienes y servicios públicos de calidad (MIDEPLAN, 2015, p. 30).

En esta referencia se puede visualizar cómo las líneas de acción no solamente se vinculan a lo productivo, sino también a crear las condiciones para que sea posible. Lo anterior explica la relación que se hace a los costarricenses y sus capacidades, a la sostenibilidad, a la convivencia social y a la eficiencia en el sector público (en los bienes y servicios que brinda), posicionándolos como aspectos importantes para el desarrollo.

De esa premisa, se derivan una serie de consecuencias, que son las que hacen de la innovación un componente al cual se le asigna un rol en la estrategia nacional de desarrollo. En este documento se mencionan dos, como forma de ejemplificar las consecuencias de esa concepción.

En el primer ejemplo la innovación es considerada como una de las bases para promover el sistema económico que se requiere para impulsar el desarrollo económico y social. Tal y como se constata en esta referencia:

(...) el reto actual es lograr integrar un sistema económico en el que la inversión, la producción y la comercialización de bienes y servicios se base en la innovación y la competitividad, en la generación de mayor valor agregado asentado en procesos productivos más eficientes y sostenibles, en empleos de calidad (...) (MIDEPLAN, 2015, p. 364).

La base para el desarrollo de este sistema económico está en la innovación y la competitividad, lo cual implica que cada una de las acciones propuestas busque hacerla posible. No se trata, entonces, de definir las como finalidad, sino como un componente que permita acceder al escenario esperado -al desarrollo.

El segundo ejemplo, muestra que para hacer posible la innovación en el sector productivo se requieren recursos humanos de alto nivel y un fortalecimiento del marco institucional. Esto se constata en esta referencia:

(...) en el corto plazo es imprescindible enfocarse en atraer y redireccionar la inversión en I+D, disponer de una mayor cantidad de recursos humanos de alto nivel, fortalecer el marco institucional del sector y promover una mayor apropiación social del conocimiento científico y desarrollo tecnológico; tal como se indica en el Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación 2011-2014” (MIDEPLAN, 2015, p. 434).

El contexto muestra que la I+D (Investigación más Desarrollo) es la fórmula central de las propuestas establecidas. No obstante, la innovación no se limita al desarrollo de tecnología, es más que esta; son formas diversas de actuar y hacer. Aunque lo anterior no excluye la vinculación a la tecnología, que está en la base de algunas propuestas.

En relación con las referencias contextuales expuestas en el PNDIP 2019-2022, es importante reconocer que la información brindada es menor, en el tanto, el acercamiento que se hace está más marcado por la definición de un diagnóstico basado en indicadores y menos en exponer una concepción específica.

En este documento se comparte la noción de desarrollo como un resultado de la productividad, la competitividad y la innovación. A lo que se puede sumar la identificación de un escenario general enmarcado en los “*desafíos del cambio tecnológico y la 4ta Revolución Industrial o Industria inteligente o Ciberindustria del futuro*” (MIDEPLAN, 2019 b, p.3). La propuesta se sustenta en un escenario que marca la pauta de las acciones, obligando la adaptación de la realidad del país (todos sus agentes incluidos) a las condiciones que marca esta Cuarta Revolución Industrial.

Un componente adicional de orden local, que está presente en este documento y sus propuestas, es la presión del desbalance financiero del Gobierno Central. Como se expresa en la siguiente referencia:

El desbalance financiero del Gobierno Central se ha venido acentuando durante los últimos años, así como el alto endeudamiento, en este marco, los recursos no son suficientes para destinar a la inversión pública en infraestructura y servicios públicos. En esta coyuntura las Asociaciones Público- Privadas (APP) se presentan como una alternativa innovadora de financiamiento para atender funciones del gobierno (MIDEPLAN, 2019, p. 239).

El resultado del contexto es que el escenario (global y local) demanda innovación. El diagnóstico general evidencia que las posibilidades de crear condiciones propicias para el desarrollo van a estar en la innovación y la competitividad, como pilares de la económica que desenvuelve en el mercado global.

Conclusiones

A partir de las reflexiones desarrolladas con respecto al uso de la innovación en los PND se plantean las siguientes

conclusiones, tomando como referencia las categorías de análisis empleadas.

Como se mostró en los Planes Nacionales de Desarrollo de ambos periodos de gobierno, la innovación está presente en ambos documentos y, además, ocupa un rol relevante en cada uno. La innovación es ubicada como un pilar fundamental para el desarrollo, aparece como un elemento central de las acciones que se buscan impulsar en los distintas áreas o la sociedad que se busca construir. En ambos casos, se vincula a la posibilidad de potenciar la competitividad del país.

El contexto discursivo muestra que el escenario (global y local) son los que presionan para el país tome la innovación como una de sus líneas estratégicas, y de esa manera se justifica su presencia. El diagnóstico general en los PND evidencia que para poder lograr el deseado desarrollo se requiere innovar. La innovación es un camino necesario si el país quiere estar a la altura de los retos de la actualidad.

Lo anterior también se reflejado en los medios retóricos y las afirmaciones ideológicas. En cuanto a los medios retóricos, la innovación se presenta como una solución incuestionable, de uso obligatorio, para afrontar los problemas del país. Además, no se brindan detalles de las alternativas de solución o los procedimientos a seguir, solamente, se dice que serán novedosos y que además tendrán el efecto deseado.

En cuanto a las afirmaciones ideológicas, en ambos PND, el manejo de la innovación es más ideológico que técnico o científico, dado que se le asocia a las áreas de interés de los gobiernos, es decir, a los temas prioritarios y a sus enfoques ideológicos. Esto va más allá de las definiciones, pues a lo largo de los textos, con su uso, se evidencia una ampliación constante y una apertura de lo que puede entenderse por innovación.

El concepto de innovación en los documentos tiene dos dimensiones, la formal y la práctica. La primera hace referencia al Manual de Oslo y, la segunda, subvierte esa definición precisa y se asocia a un interés de legitimidad temática. En este segundo caso, se le carga de características positivas y se le posiciona como la solución necesaria a los diversos y prácticamente todos los problemas del país.

La construcción de los hilos discursivos permite determinar que la innovación está presente o es “enmarañada” en las acciones y campos más disímiles, y se emplea para sustentar la relevancia y necesidad de trabajo en las áreas de interés o el tipo de acciones que se proponen ejecutar.

En términos temáticos la innovación, en los dos textos, aparece asociada a la competitividad. Este es uno de los componentes medulares, principalmente porque en ambos casos la competitividad es un aspecto nodal para la generación de las condiciones de desarrollo del país y una acción para participar de la economía global y de la industria 4.0.

En la identificación de la perspectiva de innovación, más que lograr ubicarla en una corriente teórica específica como fundamento de las propuestas, tal y como lo hace Echeverría (2013) en Europa, lo que predomina es un uso práctico que responde más que a una lectura conceptual, a un interés legitimador. Esto se hace con el fin de poder sacar provecho del respaldo que la innovación brinda en la sociedad actual a cualquier propuesta o acción sugerida.

Referencias

- Amaro, M. y Robles, E. (2020). *Medir la innovación en el contexto de las tecnologías emergentes y convergentes: algunas reflexiones metodológicas*. Paakat, Revista de Tecnología y Sociedad, Año 10, número 18, marzo-agosto 2020. DOI: <http://dx.doi.org/10.32870/Pk.a10n18.415>
- Alonso, L. y Fernández, C. (2011). *La innovación social y el nuevo discurso del management: limitaciones y alternativas*. Revista Arbor, 187(752), (pp. 1133-1145).
- Alonso, L. y Fernández, C. (2018). *Poder y sacrificio: los nuevos discursos de la empresa*. Madrid, España. Editorial Siglo XXI.
- Bortagaray, I. (2017). *Cultura, innovación, ciencia y tecnología en Uruguay: Trazos de sus vinculaciones*. Revista de Ciencias Sociales, DS-FCS, vol. 30, n.º 41, julio-diciembre 2017, (pp. 87-110).
- Callejón, M. (2007). *I+D, innovación y política pública: hacia una nueva política económica de innovación*. UOC Papers n.º 4, (pp. 1-6). Disponible en: <http://www.uoc.edu/uocpapers/4/dt/esp/callejon.pdf>
- Cataño, J. (2017). *Innovación: parábola y concepto*. Revista Trilogía, Vol. 9, Núm.16/ enero- junio, (pp. 7– 10).
- Caviedes, S. (2015). *¿Innovadores y emprendedores o discurso ideológico del neoliberalismo chileno?: Una aproximación desde las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC)*. Revista Némesis, 12, (pp. 33-60)
- Echeverría, J. (2013). *La retórica de la innovación*. Revista Iberoamericana de Argumentación, (7) (pp. 1-12).
- Farias, A. y Nelsom, M. (2017). *Discurso de la innovación entre Empresarios en el Desarrollo de Productos Innovadores: Análisis del Sector de Juegos Electrónicos del estado de Pernambuco/Brasil*. Revista Gestión y Gerencia, Vol. 11, No. 01, enero-abril, (pp. 86-107).
- García, J. (2012). *El discurso de la innovación en tela de juicio: Tecnología, Mercado y Bienestar Humano*. Revista Arbor Ciencia, Pensamiento y Cultura, Vol. 188-753 enero-febrero (pp. 19-30). DOI: 10.3989/arbor.2012.753n1002
- Godin, B. (2015a). *Models of innovation: Why models of innovation are models, or what work is being done in calling them models?* Social Studies of Science, 45(4), (pp. 570-596). Disponible en: www.jstor.org/stable/43829043
- Godin, B. (2015b). *Innovation Contested. The Idea of Innovation Over the Centuries*. England, Routledge.
- Godin, B. (2017). *Models of Innovation. The history of an Idea*. United States, The MIT Press
- Gómez, C. (2015). *El rol de los recursos humanos en la gestión de la innovación en empresas constructoras*. Revista Electrónica Gestión de las Personas y Tecnología, Vol. 8, N.º. 24, (pp. 17-29). Disponible: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5771022>
- Jäger, S. (2003). *Discurso y conocimiento: aspectos teóricos y metodológicos de la crítica del discurso y del análisis de dispositivos*. En Wodak, R, y Meyer, M. (2003). *Métodos de análisis crítico del discurso*. Barcelona, España, Gedisa.
- Jaramillo, H., Lugones, F., y Salazar, M. (2000). *Normalización de Indicadores de Innovación Tecnológica en América Latina y el Caribe*. (Manual de

- Bogotá). Red Iberoamericana de Indicadores de Ciencia y Tecnología (RICYT) / Organización de Estados Americanos (OEA) / PROGRAMA CYTED, COLCIENCIAS/OCYT.
- Köhler, H. y Begega, S. (2014). *Elementos para un concepto sociológico de innovación*. Empiria. Revista de metodología de ciencias sociales, (29), (pp. 67-88).
- Marinova, D. y Phillimore, J. (2003). *Models of innovation*. In Shavinina, L. (2003). *The International Handbook on Innovation*. United Kingdom, Elsevier Science, Oxford.
- Menéndez, A. (2013). *Innovación y cultura: la medida social de la innovación*. Revista de filosofía moral y política. España, Universidad de Oviedo.
- Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica. (2014). *Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018 "Alberto Cañas Escalante"*, San José, Costa Rica.
- Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica. (2018 a). *Plan Nacional de Desarrollo y de inversión pública del bicentenario 2019-2022*, San José, Costa Rica.
- Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica. (2018 b). *Plan Nacional de Desarrollo y de inversión pública del bicentenario 2019-2022: Fichas de indicadores*, San José, Costa Rica.
- Morales, D. (2016). *Estrategias para fortalecer capacidades de innovación: una visión desde micro y pequeñas empresas*. Revista Ciencia y Tecnología, vol. 27, núm. 53, noviembre, (pp. 205-233). Disponible en: <https://www.redalyc.org/pdf/145/14548520009.pdf>
- Moya, P. y Molina, F. (2017). *Innovación y Emprendimiento en el Discurso Político Chileno*. Journal of technology management & innovation, 12(1), (pp. 93-99).
- López, A. (2014). *Innovación: lo social le es inminente*. Revista de la Facultad de Ciencias Económicas: Investigación y Reflexión, XXII (2), (pp. 123-158). Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=909/90933005009>
- Sagasti, F. (2011). *Ciencia, tecnología, innovación. Políticas para América Latina*. Lima, Perú, Fondo de Cultura Económica.
- Sebastián, J. (2010). *La innovación, entre la ciencia, la ficción y la política*. Iberoamericana deficiencia, Tecnología y Sociedad-CTS, (5), (pp. 1-15).
- Segura, A., Aguilar, G., Soto, L. Medina, R. Arias, K., Díaz, N. (2015). "Sujeto y concepto de la innovación: Contradicciones entre práctica y discurso en el sector de la industria agroalimentaria costarricense". XXX Congreso Latinoamericano de Sociología, San José, Costa Rica.
- Soto, L., Segura, A., Velázquez, J., y Cedeño, S. (2019). *El discurso de innovación en la prensa escrita costarricense: el uso funcional del concepto*. Revista Yulök de Innovación académica, III edición, Universidad Técnica Nacional, Costa Rica.
- Soto, L. y Segura, A. (2019). *El discurso de innovación como impulsor del sujeto de rendimiento: entre panóptico y apóptico*. Revista Argentina de Sociología, V. 15, n. 25, jul-dic, (pp. 170-188). Disponible en: <http://ras.cps.org.ar/?p=327>
- Schumpeter, J. (2010). *¿Puede sobrevivir el capitalismo?* (Trad. José Ángel Rubio). Madrid, España, Editorial Capitán Swing.
- Suárez, M. (2018). *Reflexiones sobre el concepto de innovación*. Revista San Gregorio, (24), (pp. 120-131).
- Van Oostrim, M. y González, T. (2019). *Presentación del monográfico: Hacia una sociología de la innovación*. Revista Española de Sociología n.º 28 (3, Supl. 1), pp. 9-14. DOI: 10.22325/fes/res.2019.25
- Wang, C, & Wang, L. (2017). *Unfolding policies for innovation intermediaries in China: A discourse network analysis*. Science and Public Policy, 44(3), (pp. 354-368).